



RES - 2025 - 174 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP-2025-9910#UNNE y la Resolución N° RES-2024-891-CS#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas se tramita la Evaluación Periódica Docente de la Mgter. Arq. María Bernabela PELLI (DNI N° 17.808.621) en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la Unidad Curricular TALLER DE DISEÑO GRAFICO I, del Área del Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico (Planes de Estudio 1997 y 2019), cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por la Resolución N° RES-2024-891-CS#UNNE;

Que la docente registró su inscripción en tiempo y forma, dando cumplimiento a lo previsto en la Resolución N° RES-2024-771-D-ARQ#UNNE;

Que la Comisión Evaluadora, designada por la Resolución N° RES-2024-891-CS#UNNE, está integrada por los siguientes docentes: la D.G. Mariela Lilián CARRERI (UNNE), la Esp. Lic. Adriana Inés ECHEVERRÍA (UNNE) y la Lic. María Victoria CAMPOFILONI (UNNOBA) como Miembros Titulares y la Mgter. D.G. Ludmila Maia STRYCEK (UNNE), el Mgter. Arq. Miguel Ángel RIERA (UNNE) y la D.G. Valeria MELÓN (UBA) como Miembros Suplentes;

Que por el Trámite N° TRA-2025-22598#UNNE la Esp. Lic. Adriana Inés ECHEVERRÍA (UNNE) solicita su excusación como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora y corresponde realizar su reemplazo por la Mgter. D.G. Ludmila Maia STRYCEK (UNNE), conforme la integración de la Comisión Evaluadora;

Que conforme fecha de inscripción de la docente y lo previsto en la Circular N° 02/2025 de Secretaría General Académica corresponde la aplicación de las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y RES-2024-333-CS#UNNE, ratificando esta última en todas sus partes la Resolución N° RES-2024-2185-REC#UNNE;



Que se consensuó con los integrantes de la Comisión Evaluadora la fecha y horario de la entrevista, incluyendo contactos telefónicos;

Que habida cuenta los feriados previstos para los días 1 y 2 de mayo del corriente año, se habilitan días y horarios inhábiles;

Que conforme lo dispuesto en el Título III de la Res. N° 956/09-CS UNNE y el Art. 112° del Anexo de la Resolución N° RES-2024-2185-REC#UNNE, corresponde que el Decano establezca el día y la hora en que se constituirá la Comisión Evaluadora; plataforma a utilizar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la Entrevista Personal con la modalidad a distancia;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1° - REEMPLAZAR a la Esp. Lic. Adriana Inés ECHEVERRÍA (UNNE) por la Mgter. D.G. Ludmila Maia STRYCEK (UNNE) como Miembro Titular de la Evaluación Periódica Docente de la Mgter. Arq. María Bernabela PELLI (DNI N° 17.808.621) en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la Unidad Curricular TALLER DE DISEÑO GRAFICO I, del Área del Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico (Planes de Estudio 1997 y 2019), conforme al orden de integración dispuesto por la Resolución N° RES-2024-891-CS#UNNE.

ARTICULO 2° - CONVOCAR a la Comisión integrada por la D.G. Mariela Lilián CARRERI (UNNE), la Lic. María Victoria CAMPOFILONI (UNNOBA), la Mgter. D.G. Ludmila Maia STRYCEK (UNNE) y la Observadora Estudiantil, Srta. Oriana Evelyn CASTILLO – D.N.I. N° 42.746.316, para que lleven a cabo la Evaluación Docente Periódica de la Mgter. Arq. María Bernabela PELLI en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la Unidad Curricular TALLER DE DISEÑO GRAFICO I, del Área del Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico (Planes de Estudio 1997 y 2019), el día 5 de mayo de 2025 a las 12:00 horas a través de la Plataforma Zoom.



ARTICULO 3° - CITAR a la Mgter. Arq. María Bernabela PELLI a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública, conforme a lo establecido por los Arts. 112° y 114° del Anexo de la Resolución N° RES-2024-2185-REC#UNNE, que se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2025 a las 12:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4° - ESTABLECER que los interesados en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional departamentconcursos@arq.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, a la cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las 24 hs. corridas previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 5° - DETERMINAR que la docente convocada a evaluación, las integrantes locales de la Comisión Evaluadora y la Observadora Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con seis (6) horas de antelación a la fecha y horario previstos para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional departamentconcursos@arq.unne.edu.ar

ARTICULO 6° - ASIGNAR al personal administrativo de la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en la entrevista a distancia.

ARTICULO 7° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, a la Docente inscripta, a las Integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Observadora Estudiantil.

ARTICULO 8° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Mgter. Arq. María Andrea BENÍTEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. MIGUEL ÁNGEL BARRETO
DECANO

Hoja de firmas